

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas, 3er piso. Gante 15

24 de junio de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-

Compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, gracias por asistir a esta novena reunión de trabajo de la Comisión.

Atentamente solicito al diputado Rafael Calderón Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda usted al pase de lista por favor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

Diputado Gilberto Sánchez Osorio, presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente.

Diputado Fernando Cuellar Reyes, presente.

Diputado José Couttolenc Güemez, presente.

El de la voz, diputado Rafael Calderón, presente.

También nos acompañan los diputados José Rendón, de Cuajimalpa y Carlo, de Gustavo A. Madero.

Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Toda vez que hay quórum se declarada instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

Orden del día, 24 de junio del 2010.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4.- Consideraciones de la versión estenográfica de la reunión anterior.

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano ubicado en Avenida de las Culturas número 33, Delegación Azcapotzalco, C.P. 2100, así como constatar con los permisos necesarios, manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción, para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.

7.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se modifica el diverso por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc.

8.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.

9.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero.

10.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

11.- Dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

12.- Solicitudes de prórroga para las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

Uno, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil en que opera la empresa Yanél, S.A. de C.V. ubicada en la Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso de suelo en la zona de ubicación de dicha empresa.

Dos.- Se realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer sus puntos de vista sobre la iniciativa de ley que crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de las Comisiones Unidas.

Tres.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a analizar la sesión que corresponda a la Comisión de Nomenclatura a cambiar el nombre del escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa, de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esta importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

13.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna observación a la orden del día?

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Solicito a esta Presidencia, se me pudiera conceder que el punto para la revisión del programa delegacional de Coyoacán, pudiera ser revisado en el punto anterior a asuntos generales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer observación a la orden del día?

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la propuesta de cambio de la orden del día.

Los diputados que estén de acuerdo en que el PDDU de la Delegación Coyoacán se pase al penúltimo punto de la orden del día, que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

EL C. SECRETARIO.- Por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta que el programa de Desarrollo Urbano Delegacional de la Delegación Coyoacán, se cambie del punto número 10 a el punto número, como se va a recorrer el 12, será el punto número 2.

Haga la corrección, Secretario de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día en los términos en los que se ha planteado.

Se integra el diputado Alejandro López y Leonel Luna.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Por favor someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura.

Pregunto a los integrantes de la comisión si tienen alguna observación al acta de la reunión anterior.

De no haberla, solicito al diputado Secretario, someta a aprobación el acta de la reunión anterior de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la reunión anterior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Señor Secretario, pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la reunión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, si tienen alguna observación.

No existen observaciones. Señor Secretario, pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente, agradezco a los señores diputados el asistir a esta reunión.

Quiero recordarles que el día martes se les distribuyó un CD con 14 archivos relacionados con los puntos que desahogaremos en esta reunión. Sin embargo, también tomamos la precaución de preparar para el día de hoy el impreso de la documentación que se les envió en el CD.

Este punto de acuerdo está orientado a exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que se asigne el nombre de “Esteban Cervantes Barrera” a una de las Calles del Distrito Federal, que presentó la diputada Mariana Gómez del Campo y el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Al respecto, como ustedes recordarán, el señor Esteban Cervantes Barrera perdió la vida el 18 de septiembre del 2009, al defender a los usuarios del Metro de un agresor que había abierto fuego en los andenes de este Sistema de Transporte Colectivo.

El heroísmo de este señor incluso fue reconocido por esta Asamblea Legislativa al otorgar el día 28 de abril de este año en curso en una Sesión Solemne la Medalla al Mérito Ciudadano, que fue recibida por su hijo.

En este contexto, que el proyecto de dictamen que les envié y hoy les presento, es en el sentido de aprobar el punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura para que una de las calles del Distrito Federal lleve el nombre del señor Esteban Cervantes Barrera.

Le pido al diputado Secretario pregunte si desean intervenir los diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal.

El dictamen con punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de las Culturas número 33 Delegación Azcapotzalco, Código Postal 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios, manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción, para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.

EL C. PRESIDENTE.- El segundo punto de acuerdo, cuyo dictamen someto a consideración, es el relativo a exhortar al titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que evalúen un proyecto de construcción que se pretende realizar en la Unidad El Rosario, en la Avenida de las Culturas número 33, para verificar si cuenta con la manifestación del impacto ambiental, uso del suelo y los permisos de construcción, el cual fue presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo.

Se argumenta que la Colonia El Rosario es una de las más grandes de México, ya que ha crecido agregándose secciones de vivienda de distinto tamaño y calidad, y que actualmente en esta colonia habitan más de 100 mil personas. Asimismo, que se tienen problemas con los servicios y que la infraestructura urbana actualmente está deteriorada.

El punto de acuerdo se motiva porque se coloca una lona anunciando una nueva fase de construcción de vivienda, por lo cual los vecinos de la colonia dirigieron un escrito al Jefe Delegacional solicitando que no se realicen más construcciones en la colonia.

En este sentido, propongo aprobar el punto de acuerdo, ya que únicamente se exhorta a la SEDUVI y al Jefe Delegacional a que verifiquen que cuenta con los permisos correspondientes.

Solicito al diputado Secretario les pregunte a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Varas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano ubicado en avenida de Las Culturas número 33 delegación Azcapotzalco Código Postal 2100, así como constatar si se

cuenta con los permisos necesarios, manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.

El dictamen con punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen de la iniciativa de decreto por el que se modifica el diverso por el que se aprueba el programa parcial de desarrollo urbano, centro histórico del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En este punto del orden del día iniciaremos a tratar los programas de desarrollo urbano que, como ustedes recuerdan, están pendientes de dictaminarse desde la anterior Legislatura.

Voy a hacer un breve recuento del proceso que seguimos para llegar al día de hoy al dictamen de estos programas. También recordarán que esta Comisión en su segunda sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre acordó solicitar a la Comisión de Gobierno el retomar el análisis y dictamen de los cuatro programas delegacionales de desarrollo urbano que teníamos pendientes, entre ellos el de Tlalpan, el de Coyoacán, el de Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, así como el programa parcial del Centro Histórico, lo anterior por la trascendencia que tienen para el desarrollo urbano de estas delegaciones el aprobar los nuevos programas.

Como ustedes saben, los programas que se encuentran vigentes son de 1997 y evidentemente ya no corresponden a la realidad de esos territorios y aún cuando como lo señala el diputado Fernando Cuellar estos programas nacerán ya viejos, sin duda son una herramienta mucho más actualizada que los programas que están vigentes.

Toda vez que no recibimos el acuerdo de la Comisión de Gobierno en la sesión que celebramos el día 11 de marzo de este año, nuevamente acordamos solicitar este acuerdo para estar en condiciones de dictaminar los programas.

El día 27 de abril de este año, finalmente recibimos el oficio de la mesa directiva, donde nos informa que el pleno acordó autorizar el que esta Comisión dictamine los programas.

Este comunicado está en sus carpetas, precisamente al inicio de este punto del orden del día.

Ya en lo particular, respecto al programa parcial del Centro Histórico, éste fue remitido por el Secretario de Gobierno el 21 de enero del 2009. De todos es conocido la importancia social, económica y urbana del Centro Histórico, por lo que a pesar de su despoblamiento sigue siendo un punto estratégico en la estructura de la ciudad.

En el dictamen se destaca que entre los problemas más acentuados en el Centro Histórico está el abandono de la vivienda, el deterioro físico social, la falta de mantenimiento en edificios históricos derivado de una escasas reconversión inmobiliaria que permite incorporar nuevos usos, las condiciones de vulnerabilidad y riesgo por el abandono, mal estado de las edificaciones y escasa inversión, así como los cambios clandestinos del uso del suelo.

Entre los objetivos fundamentales del programa parcial, se encuentra la emisión de normas que permitan el aprovechamiento racional del patrimonio construido, incluyendo el uso del espacio público y las edificaciones, la consolidación de la función habitacional, apoyando la generación de una oferta diversificada acorde con las necesidades y capacidades de la población demandante y la promoción de actividades económicas compatibles con el proyecto estratégico de regeneración integral, así como la inversión pública, privada, mixta que coadyuve al fortalecimiento.

Para lograr la regeneración urbana, el desarrollo integral, la conservación y la reapropiación colectiva del Centro Histórico, se propone modificar el Programa Parcial para que contenga las siguientes líneas estratégicas vinculadas entre sí:

La recuperación del patrimonio histórico y cultural.

El fortalecimiento de la función habitacional.

La promoción y consolidación de actividades económicas diversificadas.

El reordenamiento del espacio público y su uso.

La iniciativa propone que se permitan comercios y servicios compatibles con la vivienda en cualquier nivel de las edificaciones ubicadas en las zonas habitacionales y habitacionales con comercio, con lo cual se reconoce la relación entre la habitación y los sitios de trabajo que han caracterizado al Centro de la Ciudad a lo largo de su historia.

Respecto a la conservación del patrimonio cultural urbano del Centro Histórico y a la regeneración de áreas profundamente degradadas, pero con alto potencial de desarrollo, la iniciativa plantea especificar que el sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano aplica en todo el polígono del programa parcial, tanto para la emisión como para la recepción del potencial de desarrollo, atendiendo en todos los casos a los criterios para determinar alturas indicadas en el Programa Parcial que permitirán conservar los perfiles y la fisonomía de la zona.

En lo relativo a la actividad comercial en esta área de la ciudad, por lo demás fuertemente arraigada en el Centro Histórico, su misma dinámica ha provocado la necesidad de mayores espacios para el almacenamiento de los productos, sin embargo la falta de control de dichas actividades y su mayor rentabilidad frente a otros usos ha contribuido a desplazar el uso habitacional, así como la alteración, destrucción y subutilización del inmueble del valor.

Ante este escenario se reconoce la necesidad de bodegas, pero se propone que se autoricen sólo como uso complementario del comercio determinando las ubicaciones propicias para ello y su proporción dentro de los edificios a fin de evitar afectaciones a los inmuebles.

La presente iniciativa propone establecer que los inmuebles con valor patrimonial alberguen los usos que por zonificaciones les corresponden, pero condicionados a que los proyectos de intervención en inmuebles con valor patrimonial cuiden sus características patrimoniales y cuenten con los dictámenes técnicos favorables, autorizaciones u opiniones de las instancias de los gobiernos local y federal competentes.

Finalmente es necesario tener presente que esta zona representa uno de los espacios más significativos para la conmemoración del Bicentenario de la

Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, por lo cual su análisis y aprobación cobra un notable interés.

Es por lo antes expuesto que les propongo que aprobemos el proyecto de dictamen que les remití y que hoy tienen en sus carpetas, aprobando la iniciativa del Programa Parcial del Centro Histórico.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario tome las intervenciones.

EL C. SECRETARIO.- Solamente el diputado quiere hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su permiso, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeros diputados.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc sin duda que representa un claro ejemplo de la importancia que tiene actualizar, fortalecer y clarificar el desarrollo de una zona.

Todos sabemos lo que significó el sismo de 1985 y lo que representó el impacto para el Centro Histórico y algunas partes de la ciudad. Todos sentimos cómo este Centro Histórico tuvo un impacto en todos los sentidos.

Por eso a partir de lo que fue el programa parcial de 2000, lo que nosotros identificamos en esta propuesta es la continuidad de esa política, cómo pensar un espacio histórico que la mismo tiempo conjuga lo más importante de la parte cultural, histórica, pero también turística, económica, de convivencia social y al mismo tiempo lo que este espacio representa en términos habitacionales.

Sin duda, que pensar los centros históricos en todas las ciudades del mundo, implica también crear sentido de identidad y de pertenencia. Esto es muy importante en términos de la continuidad del programa porque justamente lo que se está planteando en términos de fortalecer el potencial constructivo en la parte habitacional y poderle dar ese sentido de identidad y pertenencia, es lo que nos daría esa posibilidad.

Yo creo que en este programa encontramos de manera satisfactoria la posibilidad de fortalecer lo que el propio programa de 2000 tenía como una política pública de fortalecimiento de la zona, la actualización de algunos elementos que le den más sentido e identidad y el clarificar algunos elementos que el de 2000 tenía de alguna manera.

Por eso coincido y argumento a favor de este dictamen, toda vez que efectivamente se está ratificando el carácter histórico patrimonial de este sector de la Ciudad, hay elementos muy importantes que tienen que ver de manera particular con el asunto de las bodegas que no es un tema menor. El hecho de no tener edificios que tienen un valor patrimonial histórico muy importante y convertirlos en bodegas, es creo que algo muy definitivo para la Ciudad, además con todo lo que conlleva tener un edificio en estas condiciones y el poder destinar únicamente a que esto se integre en la planta baja y máximo al primer nivel, nos da la posibilidad de que el edificio va a tener un uso consistente.

Ya se argumentó el gran potencial en términos de vivienda, o sea como una política de densificar, de volver a que esta parte tenga la identidad y la pertenencia.

Sin duda, el definir claramente el papel del INAH, del INBA, de las instancias federales y lo que son los sitios patrimoniales en el otorgamiento de permisos para intervenciones, también nos da la certeza de que estos edificios, de que estos inmuebles van a tener el cuidado, la atención, el mantenimiento que se requiere estas joyas de la Ciudad.

Por otra parte, creo que no es menor los usos comerciales y de servicios que prácticamente se permitirán en todos los niveles de los inmuebles, esto también nos va ayudar a resolver las controversias en el uso de los mezanines que han sido tan utilizados en el Centro Históricos por las tiendas para venta y exhibición de artículos de joyería, por poner un ejemplo. Es decir, cómo logramos que este programa parcial realmente armonice todos estos elementos que acabamos de comentar. En ese sentido me permito argumentar a favor.

Me parece que, por otra parte, el método de habernos dado el tiempo de revisar esto que ya venía siendo trabajado, pero además el haberlo comparado

con el de 2000 en términos de los elementos que se rescatan y que se superan, creo que es fundamental.

Por eso, Presidente, hago esta argumentación en lo personal respecto y hago un llamado a mis compañeros respecto al sentido tan importante que tiene, tan relevante para este espacio en la Ciudad, sin duda histórica, cultural, artística, turística, económica y socialmente es fundamental.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Ya no hay intervenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a votación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se modifica el diverso por el que se aprueba el programa parcial de desarrollo urbano Centro Histórico del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto relativa al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Respecto al proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, como ustedes recordarán celebramos reuniones con el Jefe Delegacional con el propósito de precisar la información contenida en el Programa.

En el proyecto de dictamen que les presentamos el día de hoy hemos considerado las propuestas y sugerencias efectuadas tanto por la Delegación, perdón.

EL C. SECRETARIO.- Solicito al diputado Presidente reponer el proceso de votación del Programa Parcial del Centro Histórico para que quede asentado de manera individual.

Entonces le voy a pedir a los diputados que den de manera nominal su votación.

EL C. PRESIDENTE.- Otra vez somete todo el texto para que quede en la memoria.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc.

Alejandro López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Uriel González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Señor Secretario pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Respecto al proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, como ustedes recordarán celebramos reuniones con el Jefe Delegacional con el propósito de precisar la información contenida en el Programa.

En el proyecto de dictamen que les presentamos el día de hoy hemos considerado las propuestas y sugerencias efectuadas tanto por la Delegación como por los diputados integrantes de esta Comisión y algunos otros que nos hicieron favor de acudir a los recorridos.

En este contexto se depuró el listado de predios que la anterior Legislatura había incorporado como normas de ordenación particular, dejando prácticamente sólo los predios que puso la SEDUVI con su dictamen correspondiente: predios para equipamiento de la Delegación y para aquellos que se adquirieron para reubicar familias en asentamientos humanos irregulares.

El proyecto de Programa como ustedes recordarán fue enviado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Secretario de Gobierno en septiembre de 2007. En el proyecto se considera que es necesario consolidar el centro de Tlalpan, la consolidación de centros de barrio, el reordenamiento e impulso de proyectos urbanos estratégicos, la conservación de uso de suelo habitacional, zonas patrimoniales, equipamientos y espacios abiertos; la atención a los asentamientos humanos irregulares y el desarrollo y la preservación del suelo de conservación.

También se señala que es menester rescatar y consolidar el Centro Histórico de Tlalpan considerado como una zona patrimonial e histórico y nuevo concentrador de actividades debido a su carácter de prestador de servicios a nivel regional.

Adicionalmente se plantea contar con programas de mejoramiento de la imagen urbana y de conservación de las zonas patrimoniales en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Uno de los proyectos urbanos estratégicos que se plantea, es la ciudad de la salud, la cual considera la ampliación de la zona concentradora de servicios de especialidades en materia de salud, que se ubica en la zona de hospitales en la intersección de Avenida Anillo Periférico y Viaducto Tlalpan.

Se plantea preservar, rescatar y consolidar la zona conocida como Cuicuilco y Loreto y Peña Pobre, mediante la implementación de acciones en primera

instancia para el mejoramiento de la zona arqueológica, considerada como zona de valor histórico y cultural, por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para el caso del presente programa delegacional de desarrollo urbano, se pretende consolidar y ordenar 13 centros de barrio, por lo que se incentiva su integración y desarrollo, ya que proporcionaron apoyo a las zonas habitacionales y propiciarán la recuperación de la identidad, la escala de barrio e interacción social de sus habitantes.

Para lograr una mejor prestación de los servicios básicos a la población, se permitirá que 35 colonias con zonificación habitacional, cuenten con comercio y servicios en planta baja, hasta el máximo de 60 metros cuadrados.

En respuesta a la dinámica del crecimiento y a la tendencia de saturación de las vialidades principales que integran la delegación, se hizo necesaria la implementación de 34 normas de vialidad que permitan su ordenamiento y funcionalidad en relación al resto de las calles de menor jerarquía, con la finalidad de recuperar y preservar el suelo de conservación, así como para dar atención a los 191 asentamientos humanos irregulares que se ubican al interior de la Delegación, se establecen tres políticas de atención denominadas regulación especial, estudio específico y diagnóstico, cuyos estudios serán evaluados y dictaminados por la Comisión de regulación especial que será creada para evaluar a estos asentamientos.

En el caso de ser aprobados, autorizarles una zonificación de uso de suelo, que posteriormente tendrán que inscribirse en el registro de los planes y programas.

De igual forma se deberá buscar la optimización en los servicios de agua potable y el adecuado manejo y disposición final de las aguas residuales y de los residuos sólidos o bien en los asentamientos que obtengan el cambio de uso de suelo habitacional, se deberá hacer más eficiente el servicio mediante la búsqueda de tecnologías alternativas, la captación de agua pluvial, separación de aguas negras, tratamiento de aguas negras y reuso de aguas tratadas.

Adicionalmente en el suelo de conservación, se promoverán las siguientes acciones: Proyectos productivos agropecuarios, la construcción de senderos

interpretativos, veredas y brechas para uso recreativo, ecoturísticos y de esparcimiento, la plantación de árboles o arbustos u otras prácticas que permitan la retención y conservación de suelo, acciones de prevención de incendios forestales.

Es por lo antes expuesto que les propongo que aprobemos el dictamen, mediante el cual se autoriza este programa delegacionales.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

El diputado Uriel.

¿Algún otro diputado o diputada?

Rafael Calderón.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Adolfo Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con su venia, diputado Presidente. Desde luego que estamos más que de acuerdo en que la delegación Tlalpan es una delegación, la más grade territorialmente del Distrito Federal, y por su importancia rural, económica y de servicios, estamos completamente de acuerdo en que hoy después de un trabajo muy importante de esta Comisión, sea aprobada para su dictamen y desde luego tenga finalmente un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que tenía un atraso muy importante.

Sólo es para observar que sea integrado mi comentario para que el paraje denominado "Tepuente" sea incluido en la página número 56, junto con un listado de parajes, sean incluidos para su revisión por la Comisión Especial de Regulación, que está conformada por la SEDUVI y la Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Tlalpan y la Asamblea Legislativa, V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente y Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

El punto que yo someto a su consideración por parte del diputado del PRI que no se encuentra presente, nos dejó una observación. Cuando se hicieron los recorridos en la Delegación de Tlalpan, el punto marcado con el número 26 en Camino a Santa Teresa, en los recorridos que hicimos debería decir el número 1025 y 1029, por un error de escritura sólo aparece en el punto número 26 el 1029, por lo cual se solicita que sea incluido el 1025 como ustedes estaba en la propuesta.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, se han propuesto dos modificaciones al dictamen original. Preguntaremos por forma separada si los diputados están de acuerdo con las modificaciones.

No sé si nos puedas repetir otra vez la propuesta del diputado, si ya la tengas, Secretario, del diputado Uriel González; y la propuesta del diputado Gilberto Francisco Sánchez, que nos dejó esa propuesta de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Le pediría nuevamente al diputado Uriel González nos clarifique la propuesta para ponerla por escrito.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Muchas gracias, diputado.

Que el paraje en Tepunte sea incluido dentro del listado de los parajes que se encuentran en la página número 56 para que sea revisado y en su caso dictaminado por la Comisión Especial de Regulación, que conforma la Delegación Tlalpan, la Secretaría del Medio Ambiente, la SEDUVI, desde luego la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

EL C. SECRETARIO.- Someto a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la propuesta del diputado Adolfo Uriel González, para incluir el Paraje Tepunte en el listado de parajes en la página 56 para que pueda ser revisado por la Comisión Especial de Dictaminación, incluida la Delegación Tlalpan, SEDUVI y la Comisión de Desarrollo Urbano.

Pido de favor a los diputados hacer la votación de manera nominal.

Alejandro López, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Uriel González, a favor.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta ha sido aceptada por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, someta a su votación la propuesta número 2, si nos la puede primero precisar y luego someter a votación.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los diputados integrantes de la Comisión que en el punto número 26 de predios específicos pueda ser incluido el número 1025 como se presentó en la propuesta original.

Alejandro López, a favor

José Couttolenc, a favor

Fernando Cuellar, a favor

Guillermo Sánchez, a favor

Rafael Calderón, a favor

Leonel Luna, a favor

Uriel González, a favor

EL C. SECRETARIO.- La propuesta ha sido aceptada por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen con los dos agregados que se hicieron.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto relativa al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Tlalpan.

Alejandro López, a favor

José Couttolenc, a favor

Fernando Cuellar, a favor

Sánchez Torres, a favor

Rafael Calderón, a favor

Leonel Luna, a favor

Uriel González, a favor

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto relativa al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Respecto al programa de la delegación Gustavo A. Madero, también se realizaron varias reuniones y recorridos con el Jefe Delegacional y los diputados integrantes de la Comisión y los correspondientes a los distritos de esa delegación.

Con base en estos recorridos, se eliminaron todos los predios que estaban considerados por la anterior Legislatura con normatividad específica, excepto un predio destinado para la construcción de la Dirección Territorial número 3 al que se le designó Uso de Equipamiento.

También se revisaron las normas de vialidad asignando en cuatro casos el uso de suelo habitacional mixto y reduciendo el número de niveles que se permitía construir.

Incluso el día de hoy el diputado Carlo Fabio Pizano Salinas nos entregó una serie de precisiones para los centros de barrios, áreas de actuación, áreas con potencial de reciclamiento, en las cuales se precisan congruencias entre el mapa y lo establecido en el texto o bien los nombres de las calles, un trabajo muy minucioso y que sin duda nos ayudará para que el programa delegacional tenga una mayor precisión.

De las propuestas del diputado Pizano, únicamente no estamos considerando una, en la que se sugiere que no se aplique la norma para incentivar la vivienda

de interés social y popular en 21 colonias de la delegación. Esto porque en el proyecto del programa delegacional no estaba previsto, era excluir de la aplicación de esta norma a ninguna colonia.

Un cambio de esta naturaleza tendríamos que haberlo analizado y en su caso consensuado en las reuniones que celebramos con el Jefe Delegacional y con los otros diputados de esta demarcación.

En el proceso final de revisión del programa, la delegación propuso que integráramos el proyecto estratégico Centro Histórico Zona Norte mismo que ya se señala en el proyecto que tienen hoy y que en su momento la delegación deberá presentar a la SEDUVI para que se dictamine conforme a las reglas establecidas en el propio programa.

En el programa se plantea que es necesario consolidar a la demarcación con los proyectos urbanos estratégicos, a través de diversos corredores urbanos estratégicos, destacando el conformado por Calzada de Guadalupe, calzada de Los Misterios y la zona de La Villa como una gran zona concentradora de actividades económicas, culturales y religiosas, debido a su carácter de prestador de servicios a nivel regional, derivado de las múltiples peregrinaciones que durante todo el año visitan a la Basílica de Guadalupe.

Se plantea que en la zona de Cuauhtémoc el Alto y en específico en la zona aledaña al deportivo Carmen Serdán, contiene un proyecto ordenador a través de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el cual es un área considerable dentro del tejido urbano de la delegación. Sí se considera la ubicación de una preparatoria de la Ciudad de México, las direcciones territoriales 9 y 10 y un centro de asistencia de adultos mayores.

Adicionalmente se plantea contar con un programa de mejoramiento de la imagen urbana y la conservación de las zonas patrimoniales en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En el Bosque de San Juan de Aragón en congruencia con los proyectos ordenadores planteados por el Jefe de Gobierno se propone el impulso y la recuperación urbano ambiental de dicho espacio, el cual su viabilidad corresponderá con la articulación de los Ejes viales 5 Norte y 4 Norte y 4-A

Norte con el proyecto del Corredor de Alta Tecnología en la delegación Azcapotzalco.

Como parte de la política de impulso a la industria en esta demarcación se propone que se mantengan y consoliden dos zonas con uso industrial, la Nueva Industrial Vallejo, cuya vecindad con la delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla de Baz puede generar una sinergia con beneficio para las tres entidades y la colonia Granjas Modernas, cuya infraestructura y facilidad de comunicación con el Centro y el Noreste del Valle de México la mantiene en condiciones de competitividad ideal para la inversión en industria de alta tecnología.

Con el objeto de conservar, mejorar y rescatar el patrimonio histórico de Gustavo A. Madero, la identidad social y cultural de sus áreas habitacionales, pueblos y barrios tradicionalmente se fomentan 11 zonas con valor patrimonial.

En el suelo de conservación el instrumento propone en sus acciones y estrategias proteger y conservar las áreas naturales protegidas, resguardar las áreas de recarga del acuífero, recuperación del suelo de conservación para evitar la expansión y crecimiento de asentamientos y su consolidación hacia zonas de riesgo potencial, así como rescatar la escasa biodiversidad regional aplicando acciones de reforestación.

Que de acuerdo a las características de dispersión, antigüedad, servicios y antecedentes jurídicos como estrategia para controlar la ocupación irregular del suelo de conservación, se plantean tres políticas de atención a los asentamientos humanos existentes, regulación especial sujeto a estudio específico y sujetos a diagnóstico.

La Comisión hizo seis recorridos por esta delegación, donde tuvimos especial interés en que los diputados de esa demarcación conocieran el programa en forma particular.

Después de estas consideraciones sugiero que aprobemos este Programa Delegacional para el beneficio de los habitantes de esta demarcación.

Solicito al diputado Secretario pregunte si hay diputados que desean intervenir.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir sírvanse manifestarlo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Secretario.

Primero agradecer a la Comisión y en especial a su Presidente y al Secretario Técnico no solamente la consideración e incorporación de las propuestas que hice llegar a esta Comisión con la salvedad que se ha hecho, de la cual comparto en el sentido de que se hizo a partir de un documento distinto en esa parte.

También reconocerle a la Comisión la disponibilidad a darnos estas semanas para analizar con detenimiento y obtener toda la información necesaria no solamente de la delegación sino también con recorridos in situ, por lo cual yo reconozco los trabajos de esta Comisión.

Por último me permitiría hacer tres observaciones de los considerandos que me parece importante que esta Comisión valore para ver si las observaciones que su servidor realiza ameritarían alguna modificación, y me refiero concretamente a los siguientes considerandos:

En el considerando décimo sexto se dice lo siguiente: Que como parte de la política de impulso a la industria en esta demarcación se propone que se mantengan y consoliden dos zonas con uso industrial, la nueva Industrial Vallejo cuya vecindad es con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio de Tlalnepantla de Baz, puede generar un sinergia con beneficio para las tres entidades; y la colonia Granjas Modernas cuya infraestructura y facilidades de comunicación con el centro y el noroeste del Valle de México la mantienen en condiciones de competitividad viales para la inversión en industria de tecnología.

El asunto que yo veo en ese tema es que la colonia Granjas Moderna tiene en el mapa, en el plano el uso HC420-Z y la que marcan con uso industrial es Ampliación San Juan de Aragón. Entonces, no sé si realmente sea Granjas Moderna o sea Ampliación San Juan de Aragón.

Yo solicitaría a la Comisión y a la secretaría técnica que revisara a ver si esto es correcto.

En relación al considerando vigésimo noveno, que habla de los programas parciales y en relación al programa parcial de El Globo y de La Lengüeta, en el dictamen dice, en el segundo párrafo, en atención a lo anterior el programa parcial de desarrollo urbano El Globo se propone, y ahí el verbo que nosotros proponemos es que diga: se propone se deroga, asignándole zonificaciones e incorporándolo al presente programa delegacional, porque eso es lo que estamos haciendo, estamos derogando el plan. Y para el tema de La Lengüeta, como ya está vencida la vigencia del plan parcial, la propuesta es que se diga lo siguiente: y también se propone que el programa parcial de desarrollo urbano sector norte de la zona 10 La Lengüeta se ratifique en los mismos términos en que fue publicado en la Gaceta Oficial, para que entonces se de a entender que tiene una nueva vigencia en los términos de la propia ley.

EL C. Pero en este caso sí se ratifica como está porque en cualquier momento la delegación o la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda puede tomar la determinación de actualización, o sea, no se está ratificando para un periodo similar, se ratifica tal como está.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Aquí la duda que tenemos es un plan parcial cuya vigencia ya concluyó, entonces cómo hacemos que tenga nueva vigencia este plan parcial, porque ya no la tiene.

EL C. Por eso se ratifica en los términos en los que está. Digo, a lo mejor sería un tanto, en tanto se actualiza por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la delegación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Esas serían mis observaciones, y de nuevo muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado tiene alguna otra observación?

Yo le pediría al diputado Carlo, el promovente, que me las hiciera llegar por escrito para poderles dar lectura y someterlas a votación, en lo que interviene el diputado Presidente de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Este programa de desarrollo delegacional fue de donde más participación hubo de los integrantes no sólo de la Comisión, sino de los diputados locales de esa demarcación, todos y cada uno asistieron a las reuniones que se tuvieron con los delegados y tuvieron la posibilidad de proponer mejoras en beneficio de los ciudadanos.

A mí en lo personal yo pensaba que era un dictamen que iba a costar mucho trabajo y por eso desde la Comisión se dijo que se diera toda la apertura a las distintas fracciones parlamentarias para que saliera un programa limpio.

En ese sentido, quiero agradecer al diputado Carlo Pizano por su profesionalismo, en beneficio de la gente de la delegación Gustavo A. Madero.

Siento que es el sentir del diputado Zárraga, no se encuentra presente, de la diputada Lizbeth Rosas, de la diputada Valentina Batres y de la diputada Claudia Elena, y si se me va algún diputado de Gustavo A. Madero, de todos los diputados. El diputado Cristian Vargas.

Entonces quiero agradecer al diputado que está aquí presente, su profesionalismo y su voluntad de que la gente de la Gustavo A. Madero tenga un Programa Delegacional, que sin lugar a dudas vendrá a beneficiar a aquellos asentamientos irregulares que van a tener la posibilidad de tener ya la opción de tener una escritura y fueron muy precisos en el rescate de la zona religiosa de la Basílica de Guadalupe.

Yo creo que es un compromiso de los assembleístas que a fin de año en el Proyecto de Ingresos o de Egresos le asignemos un buen recurso al proyecto de la Plaza Mariana.

No me queda más que agradecer y ojalá el dictamen sea votado a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias diputado.

Solamente para resaltar justamente el proyecto del Centro Histórico norte, del Centro Histórico de La Villa.

Efectivamente como bien comenta el diputado Presidente de la Comisión, tanto la Delegación Gustavo A. Madero como los diputados de la zona de esta

demarcación generaron un proyecto muy importante para la ciudad, que es justamente el rescate de este Centro Histórico. Un Centro de una gran riqueza cultural, de una riqueza por supuesto religiosa y de una riqueza histórica y aprovechar también esta definición en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, esta disposición y esta propuesta que seguramente se concretará en hechos del Gobierno Delegacional en Gustavo A. Madero y de los diputados de la demarcación para también dejar anotado que es muy importante que el Gobierno de la Ciudad vaya concretando de manera paulatina las declaratorias de Sitios Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

Esta zona de La Villa debe ser considerado como un sitio Patrimonio Cultural de la Ciudad de México. Solamente para que quede anotado si me lo permite diputado Presidente, y de esta manera estaríamos blindando aún más esta zona histórica y culturalmente importante de la Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Voy a someter a consideración de los diputados integrantes de la Comisión las propuestas del diputado Carlo Pizano. Someteré primero una y luego la otra, para que se voten de manera nominal. Los cambios que se proponen son en el párrafo décimo sexto y en el vigésimo noveno.

En el décimo sexto lo que estaríamos cambiando es que en lugar de *Colonia Granjas Moderna*, aparezca *Ampliación San Juan de Aragón*. Esa sería la primera propuesta.

La segunda propuesta para el vigésimo noveno es que en el segundo párrafo en lugar de decir la palabra *se propone*, se ponga la palabra *se derogue*. Esas serían las dos modificaciones que se proponen.

Solicito la votación de manera nominal.

Alejandro López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Leonel Luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ambas propuestas han sido aceptadas por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen con las modificaciones que han sido aprobadas.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, de manera nominal por favor.

Alejandro López, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Leonel Luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, es dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

EL C. PRESIDENTE.- En el caso de este programa delegacional, sí se tiene una situación especial.

El programa fue remitido por el Secretario de Gobierno en enero de 2009. De acuerdo con la información contenida en el proyecto de programas, se siguió todo el proceso establecido en la Ley de Desarrollo Urbano para la formulación del mismo, es decir, la publicación en la Gaceta Oficial del inicio del proceso de actualización, también la publicación del proceso de consulta pública, y en

todos los trabajos para su formulación, participó tanto la SEDUVI como la propia Delegación.

Sin embargo, desde la anterior legislatura, cuando se pretendió dictaminar el programa y en consecuencia se publicó en la página de la Asamblea Legislativa, empezaron los cuestionamientos por parte de la delegación y los vecinos de esta demarcación. Argumentando que la visión del programa que se pretendía dictaminar era diferente de la que se había formulado con la delegación, que fue la que se llevó a la consulta pública.

Fue tal la inquietud que generó, que el 27 de abril del 2009, el ciudadano ex delegado Remedios Ledesma, en ese entonces Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, le dirigió un escrito al Jefe de Gobierno, señalándole que la Comisión no aprobaba ni había dado su visto bueno a ese proyecto de programa delegacional, por las siguientes razones:

Se recorrió el límite de la delegación, desincorporando 195 hectáreas para asignarlas a la delegación Álvaro Obregón. No se respetó el límite de varios programas parciales, se cambió la zonificación por lo menos a 20 colonias, incrementando los niveles de construcción, reduciendo el área libre requerida o bien permitiendo más viviendas.

Se dio un trato genérico a los asentamientos humanos irregulares, cuando la inversión original se les otorgaba un tratamiento específico.

Se incorporaron 6 predios en la relación con normatividad específica, incrementando significativamente los niveles de construcción.

En la tabla de usos del suelo, se permiten algunos giros nocivos, los cuales no estaban considerados en la versión original. Además, existen diversos escritos de organizaciones donde se destacan otras inquietudes respecto al programa delegacional, los cuales se les ha remitido a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Por otra parte, el licenciado Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, de octubre de 2009 a la fecha, dirigió un oficio al Jefe de Gobierno, realizando la petición de convocar a una nueva consulta pública, ya que considera que el proyecto del Programa Delegacional no es representativo del sentir de los habitantes de Cuajimalpa de Morelos.

Finalmente el licenciado Carlos Orvañanos, dirigió un oficio a esta Comisión el 31 de mayo de este año, en donde prácticamente hace las mismas observaciones antes señaladas al programa, los cuales se les remitieron por la Secretaría Técnica y solicita que el dictamen se incorpore desde actualizar la información, socioestadística, como integrar un sistema de información geográfica.

En este contexto, les recuerdo que en la fracción X del artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano, establece que en caso de que la Asamblea Legislativa tenga observaciones a los Programas de Desarrollo Urbano, los deberá regresar al Jefe de Gobierno para que este a su vez los envíe a la SEDUVI para que se efectúen los ajustes correspondientes.

Es por ello que en el proyecto de dictamen que hoy someto a su consideración, se propone regresar el programa al Jefe de Gobierno con las observaciones contenidas en el dictamen, para que se ajuste este programa y no lo rechazemos con el propósito de que no tengan que iniciar todo el proceso para generar un nuevo proyecto de programa delegacional.

En el recorrido, en la revisión de este programa hemos tenido reuniones con múltiples actores de la delegación Cuajimalpa de Morelos, le he brindado al actual Jefe Delegacional toda la disposición de la Asamblea a que los habitantes de esta delegación tengan un proyecto que cumpla con el objetivo que es que los ciudadanos tengan un mejor nivel de vida.

La Comisión está abierta a que pliquemos con los diputados de esa demarcación, que revisemos nuevamente con el Jefe Delegacional, aunque ya lo tendrá que hacer la SEDUVI, pero toda la gente de Cuajimalpa de Morelos tenga la consideración que nosotros haremos lo posible junto con el Jefe Delegacional para que en la brevedad tengan un PDDU que resuelva las necesidades de esta delegación.

Hemos solicitado al Pleno de la Asamblea ya se cree la Comisión de Límites Territoriales, porque no podemos, aunque queramos, cambiar los límites, porque hay historia, y yo creo que los diputados de esta demarcación, en conjunto con los de Alvaro Obregón, tienen mucho qué decir y creo que se

tienen que poner de acuerdo porque este tipo de imposiciones siempre llevan a que la gente pueda prenderse, y no es el objetivo de esta Comisión.

Le agradezco al diputado su presencia y dígame al Jefe Delegacional Carlos Orvañanos que estamos en la disposición de seguir coadyuvando para que a la brevedad esta demarcación tenga un PDDU, si no al 100 por ciento de lo que la gente quiere, porque unos quieren que la banca sea verde y otros que sea blanca, el chiste es que se pinte la banca.

Entonces yo sí les voy a pedir que en este dictamen se apruebe la propuesta de regresarlo. Originalmente habíamos pensado desecharlo, pero dijimos “tenemos que pensar en la gente”, y eso es lo que el Jefe Delegacional nos ha externado.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

El diputado Pepe Rendón, y el de la voz, diputado Rafael Calderón.

Diputado José Rendón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Muchas gracias.

Yo únicamente agradecer y aplaudir la sensibilidad que tuvo esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para elaborar un proyecto de dictamen que regresa el Programa Delegacional, ya que reconocen no se adecua a la realidad ni al sentir de los habitantes de Cuajimalpa.

Cuajimalpa efectivamente implora un nuevo programa que le dé orden pero que a la vez conserve sus áreas verdes y pueda ir creciendo con orden.

Hace 8 años no se ha podido modificar el programa, ya es tiempo de que se haga, pero evidentemente este programa no cumplía con la expectativa de los habitantes de Cuajimalpa.

Yo les pediría a todos los integrantes de esta Comisión que votaran a favor de este proyecto para regresar este programa que tanto daño le haría a Cuajimalpa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Yo quiero agradecer y hacer extensiva a nombre del grupo parlamentario del PAN, el agradecimiento a la Comisión de Desarrollo, al Presidente de la Comisión, a los diputados de la delegación, en este caso al diputado José Rendón, al delegado de Cuajimalpa, a los vecinos que nos han acompañado en este trayecto.

El día de hoy afortunadamente el proyecto de dictamen viene en el sentido en el que hemos venido trabajándolo, y yo también pediría a los diputados integrantes de esta Comisión el voto a favor de este proyecto de dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto relativa al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Alejandro López, a favor.

José Couttulenc, a favor

Fernando Cuellar, a favor

Guillermo Sánchez, a favor del dictamen

Rafael Calderón, a favor del dictamen

Leonel Luna, a favor del dictamen

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es solicitudes de prórroga para las siguientes propuestas con punto de acuerdo.

1.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el ámbito de competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil en que opera la empresa Janel SA

de CV ubicada en la colonia Granjas Esmeralda delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso de suelo en la zona de ubicación de dicha empresa.

2.- Se realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer sus puntos de vista sobre la iniciativa de ley que crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de las comisiones unidas.

3.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar la sesión que corresponda a la Comisión de Nomenclatura a cambiar el nombre del escritor Carlos Montemayor a la avenida Ermita Iztapalapa de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esta importante arteria capitalina se entere y recuerden estratos y obras del escritor recién fallecido.

EL C. PRESIDENTE.- En éste que es el antepenúltimo punto del orden del día, les presento un proyecto de acuerdo para pedir una prórroga de 60 días para dictaminar tres puntos de acuerdo, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La prórroga la solicitamos porque dos de estos puntos de acuerdo fueron turnados a las comisiones unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y el tercero fue turnado a las comisiones unidas de Cultura y a esta Comisión y en consecuencia se requiere que lo analicen los diputados de estas comisiones y que se programen las reuniones de las comisiones unidas y en las cargas de trabajo que hemos tenido esta Comisión, se ha complicado atender estos puntos de acuerdo.

Uno de los puntos de acuerdo es para exhortar a que se revise la operación de la empresa Janel SA de CV en la delegación Iztapalapa; otro es para que se efectúen mesas de trabajo para el dictamen de la iniciativa de Ley que crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal y el otro

para exhortar a la SEDUVI para que cambie el nombre de la avenida Ermita Iztapalapa por la del escritor *Carlos Montemayor*.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

Ningún diputado desea intervenir.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación las prórrogas con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar, quienes estén de acuerdo en aprobar las prórrogas con punto de acuerdo:

1.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil en que opera la empresa Janel S.A. de C.V., ubicada en colonia Granjas Esmeralda, delegación Iztapalapa Distrito Federal y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso de suelo para la zona de ubicación de dicha empresa.

2.- Se realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer sus puntos de vista sobre la iniciativa de Ley que Crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de las Comisiones Unidas.

3.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar la sesión que corresponde a la Comisión de Nomenclatura a cambiar el nombre del escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, pasajes, citas y referencia de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esta importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido.

Se les solicita la votación de manera nominal.

(Votación Nominal)

Alejandro López Villanueva, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Leonel Luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Las prórrogas con punto de acuerdo han sido aprobadas por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Señor Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

EL C. PRESIDENTE.- Para dictaminar este punto de acuerdo solicito para poner orden se declare un receso de 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Solicito poner a consideración de los integrantes de la Comisión un receso de 5 minutos. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el receso.

(Receso)

EL C. SECRETARIO.- Se reanuda la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Respecto al proyecto del Programa Delegacional de Coyoacán, celebramos una reunión con la Delegación y diputados de la Comisión, así como de los distritos correspondientes. De estas reuniones básicamente derivamos de listado de predios con normatividad específica, para dejar únicamente los que no ha remitido la SEDUVI con el dictamen correspondiente y sólo son 5 predios de 160 metros cuadrados para vivienda.

En el proyecto del programa se plantea como proyecto urbano estratégico el centro histórico de Coyoacán, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Se considera como proyecto ordenador el rescate del río Magdalena localizado en el extremo norponiente de la Delegación, mediante la eliminación de descargas domiciliarias, la incorporación de colectores marginales e instaurando un programa de limpieza, a fin de revertir el déficit de equipamiento en materia de desarrollo social, cultural, deportivo, recreativo y de administración pública, servicios urbanos, se plantea la incorporación del proyecto urbano estratégico planta de asfalto tras concluir su vida útil y deberá contar con una entubación directa en el parque Guayamilpas.

A fin de mejorar las condiciones físicas de integración urbana y promover al mismo tiempo su regeneración urbana, se considera la incorporación de los proyectos urbanos estratégicos CETRAM, Taxqueña y CETRAM Universidad, que entre otros elementos busca la incorporación ordenada de usos del suelo complementarios a las actividades que actualmente se desarrollan en estos.

A fin de no redensificar la Delegación, como es preocupación de los vecinos, sólo se permite la construcción de una vivienda por predio en más del 65% del territorio delegacional, se reconoce el uso e intensidad de construcción permitido desde hace más de 30 años en unidades habitacionales, como Copilco, Universidad, respecto que no reconoce el programa vigente.

A fin de reducir las inquietudes de la población en cuanto a los usos no referidos en las tablas de usos del suelo, se amplía su identificación respetando a su vez la vocación de uso habitacional, para que no se incorpore comercio o servicio alguno, en tanto que en la zonificación habitacional con comercio se mantiene el espíritu de permitir sólo los comercios y servicios requeridos en la atención básica de la población.

Ante la preocupación de que puedan incorporarse usos que promuevan el deterioro ambiental de parques y jardines en las áreas de zonificación específicas abiertas, sólo se permitirá la incorporación de garitas y gacetas de vigilancia, jardines botánicos, estaciones meteorológicas y canchas deportivas.

Para apoyar la economía familiar de la población con recursos medios, bajos y muy bajos, se ratifica la posibilidad de incorporar un uso comercial básico en planta baja en las colonias San Francisco Culhuacán, Copilco el Alto, Pedregal

de Santo Domingo, Ajusco, Adolfo Ruiz Cortínez, Pedregal de Santa Ursula, Santa Ursula Coapa, Carmen Serdán y Unidad Habitacional Emiliano Zapata.

Para garantizar un desarrollo urbano equitativo este instrumento de planeación determina realizar distintas acciones en el corto y el mediano plazo que permitirán abatir la marginalidad, promover la generación de empleo, el mejoramiento de la vivienda y la creación de equipamiento básico de asistencia social, educativa, cultural y recreativa.

Es por ello que les pido que aprobemos el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que deseen intervenir sírvanse manifestarlo.

Las siguientes consideraciones están determinadas por diferentes grupos de vecinos y han sido arropadas por los diputados de la Delegación Coyoacán, Giovanni Gutiérrez y Sergio Eguren, las cuales someto a la consideración de los miembros de esta Comisión.

Como punto número uno es el siguiente: *Los usos permitidos en la zonificación de espacios abiertos E-A, página 65, asentados en la tabla de uso de suelo, cuadro 20, página 63, posibilitan el resguardo de estos espacios y su conservación de suelo permeable y áreas sin construcción, por lo que es necesario que se retire la norma general de ordenación número 5, área construible en zonificación denominada espacios abiertos E-A, capítulo 4.4.2, página 77, y que se deje fuera de su aplicación porque permitiría usos adicionales a la tabla mencionada contrarios a la preservación de los espacios abiertos.*

Otro punto que se está proponiendo por parte de los diputados Giovanni Gutiérrez y Sergio Eguren, es modificar los ordenamientos de este programa, *es necesario insistir en los perjuicios que ocasionen las siguientes debido a las consideraciones que ahí se anotan, por lo que se solicita sean retiradas de su aplicación en la Delegación.*

A.- Es el número 10 que permite alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción a fondo y laterales, afecta la densidad de población, conservación de suelo, resistencia de suelo,

dotación de infraestructura, vialidades de dotación de servicios de agua y capacidad de drenaje, por lo que es conveniente se retire. Ponemos especial hincapié en las zonas de riesgo, todo el oriente de la Delegación.

El punto número B, que es el numeral 11, el cálculo de número de viviendas permitidas a intensidad de construcción con aplicación de literales.

El A se propone una vivienda de 45 metros cuadrados de terreno; el M una vivienda cada 65 metros cuadrados de terreno y el Z cuando se trate de vivienda mínima se debe definir este documento y no debe ser menor a la densidad alta.

El punto número C, es el numeral 12, que es el sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano. Si no se determina previamente cuáles zonas habrán de destinarse a la aplicación de esta norma, es posible prever discrecionalidad y falta de planeación.

El punto número D, es el numeral 26, norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano, aún cuando sea expedida la norma que indique condiciones de sustentabilidad para este tipo de vivienda, es necesario limitar y condicionar su aplicación por cuestiones de redensificación, impacto poblacional, afectación y hasta disolución del tejido social existente en condiciones de hacinamiento y conductas antisociales.

Propuesta número 4.- Respecto a la norma de ordenación particular para incremento de alturas y porcentaje de área libre.

Se solicita que en ningún predio ubicado en la zona oriente, partiendo de la Avenida División del Norte o zonas con poca residencia de suelo, tendrá más de 5 niveles.

Ningún predio menor a 300 metros cuadrados de altura tendrá más de 3 niveles; predios mayores a 400 metros cuadrados y menores a 2 mil 500, su altura máxima será de 5 niveles, con frente mínimo de 15 metros; predios mayores a 2 mil 500 metros cuadrados su altura máxima será de 7 niveles con frente mínimo de 30 metros. Las restricciones laterales, el área libre y permeable no se eliminan en ningún caso.

El punto número 5 de la propuesta, es que en virtud del impacto que se produce con los cambios de usos de suelo y la llegada de construcciones que provocarán las zonas de intervención estratégica, solicitamos que se puede incluir la participación de la comunidad afectada y que se especifique la necesidad de un periodo de consulta.

El punto número 6, asimismo se solicita la supresión del texto de la expresión de que hace referencia a la instalación de la estación vía láctea, toda vez que fue retirada de dicho proyecto.

Por último el número 7, es un reclamo de los habitantes de los pueblos y barrios originales, su inclusión como zonas de preservación por sus valores patrimoniales y tradiciones materiales e intangibles, por lo que esta consideración debe ampliarse a los que no han sido incluidos, el Barrio de San Lucas y los pueblos de San Mateo, Santa Úrsula Coapa y San Pablo Tepetlapa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario diputado.

Decirles que cuando retomamos la dictaminación del proyecto para el PDDU de Coyoacán, hicimos muy pocas reuniones porque los diputados locales de Coyoacán, cuando se les consultó que si tenían observaciones, dijeron que no, que estaban de acuerdo con la propuesta del proyecto que presentábamos, que básicamente era el PDDU, entregado de manos del ex delegado Heberto Castillo a un servidor, y yo pensé que iba a ser un dictamen no problemático.

Como se fue acercando la fecha de dictaminación, empezaron a surgir voces, no sólo de los presentes, sino de otra gente, otros ciudadanos, para que no se oiga feo que otra gente, y alegaban un cambio de uso suelo a lo que es COTSCO, ustedes lo ubican que está ahí sobre Periférico, pero yo les decía, es que nosotros emitimos leyes, decretos, pero no juzgamos sobre la propiedad de los predios, decían, es que ahí hubo una movida, equis, ye y zeta, pero entiéndame que nosotros no, nosotros cambiamos, sugerimos modificaciones del uso de suelo.

Me reuní con el diputado federal, Ezequiel Rétiz, con mi amigo Giovanni Gutiérrez, y yo bueno hacía alguna propuesta porque el dictamen pues pase

por Comisiones y hemos estado trabajando y no tenía observaciones, hasta el día de hoy que nos llegaron o ayer.

Yo lo que ofrezco o pido aquí a los diputados de la Comisión es que se apruebe el dictamen y que el lunes podamos tener una reunión con la gente interesada en el tema, para que si hay violentación al dictamen, lo podamos pelear en el Pleno, porque no lo podemos dejar sin votar o poner a votación la propuesta del diputado Rafael Calderón, porque evidentemente habría una votación desfavorable para los vecinos.

Entonces yo lo que propongo, Rafa, es que no se sometan a votación las observaciones, y que el lunes, si tú gustas, creo que ya hicimos una reunión, ya quedamos en una hora en la reunión del lunes.

¿No? muy bien, la podemos programar, ahorita ya fuera de la sesión, para que ahí todas esas observaciones, aparte de un documento que me hicieron llegar, lo analicemos junto con el área técnica que ya tiene el documento, que veamos que sí procedo y que no procede, diputado, para que el dictamen salga en limpio.

Tú sabes, diputado, que en el Pleno, este es un dictamen, todavía tiene que pasar por el Pleno para que se apruebe, y yo sugiero que ese sea el procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Giovanni Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Diputado Presidente, buenas tardes, gracias por darme el uso de la palabra.

De manera tradicional los diputados de Acción Nacional que emanamos y que nos dieron la confianza los ciudadanos, pues ellos nos dieron la confianza para defender sus ideas, defender los intereses que tienen ellos legítimos, y con el único objetivo de que ellos puedan vivir bien, vivir mejor, en áreas donde la familia se pueda desarrollar.

Es por esta razón que nosotros de manera puntual siempre los hemos escuchado y así escuchándoles poder tener las ideas claras de qué es lo que

punto por punto necesitamos para poder desarrollar nuestro nivel de vida que necesitamos.

Hay zonas en Coyoacán que están pues muy congestionadas, muy transitadas, y eso, bueno, hay que tomarse en cuenta porque un desarrollo urbano primero pues tiene que platicarse en términos de organización urbana, ya no tanto seguir desarrollando sino cómo vamos a organizar lo que estamos ahí.

Por eso de manera puntual al escuchar nosotros las organizaciones, a los vecinos, los vecinos presentando documentos en donde ellos expresan sus ideas, pues nosotros agradecemos, Presidente, este gesto de apertura para poder tener estas ideas y sobre todo defendiendo las áreas que a nosotros nos preocupan, los programas parciales, hablar de las normas.

Entonces sí es importante esta reunión para que en el próximo periodo extraordinario todos los vecinos en Coyoacán quedemos contentos porque sabemos que se está dando esto de una manera clara y transparente.

Pues si es así con su propuesta, Presidente, pues nosotros esperaremos la reunión de manera puntual el día lunes, en la cual asistiremos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Entonces me permitiría retirar la propuesta para que sea discutida en la reunión, en la mesa de trabajo que se tendrá el próximo día lunes, el lunes a las 10 de la mañana aquí.

Se retira la propuesta de las modificaciones que hice en esta Comisión y procederíamos a la solicitud del Presidente.

Le concedemos el uso de la palabra nuevamente al diputado Giovani Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con la garantía, diputado, que sí se observen o que se haga caso a todas estas observaciones que nos están haciendo los vecinos.

¿En ese tenor, diputado? ¿Diputado Rafael? ¿En ese sentido?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- La propuesta que dio el Presidente de la Comisión, para reiterarla, es que pudiéramos desechar esa propuesta en el afán de que no tuviéramos una votación desfavorable en las

propuestas que se están realizando el día de hoy. El lo que propone es que se someta a votación el dictamen y que el día lunes, si los puntos que se están presentando fueran diferentes a lo que se planteó en las mesas de trabajo, pudieran incorporarse de cara a los vecinos.

Yo le pediría al Presidente que nos precisara nuevamente su propuesta ahorita en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Reitero, la petición de los vecinos puede ser válida o no pero hay que tener una mesa de discusión, no son cosas que se puedan resolver como fueron las propuestas hace rato del diputado Fabio, que eran de apreciación o de gramática.

Si nosotros ponemos a solicitud agregar la propuesta del diputado Calderón puede que en la votación pierda. Lo que nosotros proponemos es que se vote en lo general pero que haya libertad para que si el lunes en la mesa que proponemos analizamos y en la mayoría de la propuesta se ve que pueda haber modificaciones, nosotros en el pleno del periodo extraordinario lo podemos meter, incluso lo podemos pelear como Presidente de la Comisión, pero sí tenemos que emitir un dictamen.

¿No sé si queda claro, diputado?

EL C. SECRETARIO.- Se le da el uso de la palabra al diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Solamente para sumarnos a la propuesta del diputado Giovani y también agregar la pertinencia de que estuviera el Jefe Delegacional de Coyoacán, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Se les pide de favor a los asistentes en la sesión, como lo comentamos de inicio, que por favor sólo pueden participar en la sesión los integrantes de la Comisión.

Se continúa con el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se nos pasó darle el uso de la palabra al diputado Giovani Gutiérrez.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, no te vi.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Le agradezco, Presidente.

Nada más para solicitar el compromiso de atender las observaciones que se viertan el lunes, con ese compromiso yo creo que estaríamos avanzando, tener esa sensibilidad.

Atendiendo a la solicitud, Presidente, con la sensibilidad de atender estas observaciones, nosotros estaríamos avanzando con este compromiso de tener esta sensibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Giovani Gutiérrez.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados, sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto relativa al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán de manera nominal.

(Votación nominal)

Alejandro López Villanueva, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Sánchez Torres, abstención.

Rafael Calderón, abstención.

Leonel Luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Tiene algún diputado un asunto general a tratar?

Al no haber ningún asunto general a tratar, siendo las 6:35 horas del día 24 de junio del 2010 se dan por terminados los trabajos de esta décima reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura.

Muchas gracias.

